

PLAN ESTRATÉGICO DEL OBSERVATORIO SECTOR PÚBLICO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (PEOb) 2022-2024

Índice. 1. ANTECEDENTES, 2. MISIÓN DEL OBSERVATORIO SECTOR PÚBLICO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, 3. RECURSOS HUMANOS, 4. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, 4.1. Acciones de difusión de OspIA no académicas y/o institucionales, 5. JUSTIFICACIÓN DEL PEOb, 5.1 Diagnóstico, 6. ACCIONES ESTRATÉGICAS, 7. LÍNEA TEMPORAL DE ACTUACIONES PREDETERMINADAS AÑO 2022-2023

1. ANTECEDENTES

En diciembre de 2020 se dio comienzo a una investigación denominada: “*La transición digital de las Administraciones Públicas municipales de la Provincia de Cádiz. Sistemas de Inteligencia artificial (IA) y de automatización de la actividad administrativa municipal*”. La investigación buscaba analizar cuantitativa y cualitativamente el impacto de la tecnología disruptiva en el sector público local y especialmente en las corporaciones municipales de los cuarenta y cinco municipios que componen la Provincia de Cádiz. El estudio, especialmente, tenía la pretensión de verificar la posible incorporación de la Inteligencia Artificial y de la automatización de la actividad administrativa en los municipios mencionados. Los datos obtenidos pusieron de relieve que:

- 1) El 100% de las Administraciones públicas que respondieron a la solicitud, informaron no estar dotadas de sistemas de inteligencia artificial.
- 2) El 29,4% de las Administraciones públicas que respondieron a la solicitud, informaron tener sistemas de automatización de la actividad administrativa.
- 3) El 70,6% de las Administraciones públicas que respondieron a la solicitud, informaron no tener ningún tipo de sistema.

Tras la adquisición de estos datos, procedimos a analizar, primero, las herramientas de automatización de la actividad administrativa y en segundo lugar los motivos acerca de la inexistencia de sistemas de inteligencia artificial. En el primer caso, pudimos verificar que los que las Administraciones públicas denominan “sistemas de automatización de la actividad administrativa”, son en realidad meras aplicaciones que digitalizan algunos trámites sin que esto se pueda considerar una automatización de procesos. En el segundo caso, detectamos que los principales motivos de la falta de implantación de sistemas de IA y también de automatización de la actividad administrativa son: a) escasa financiación, b) escasa o nula capacitación de los empleados públicos, c) escasa o nula alfabetización digital de los usuarios, d) posibles discriminaciones de los algoritmos que además dificulta la transparencia de los modelos que posiblemente podrían utilizarse.

Tras verificar la importancia y la necesidad de seguir investigando, observando y discutiendo sobre estos temas, en julio de 2021 se creó el Observatorio Sector Público e Inteligencia Artificial (OspIA). La idea fue crear un observatorio permanente entre académicos, representantes de las instituciones públicas, expertos del sector y otros

actores para que abordaran, desde una perspectiva multidisciplinar, las cuestiones más sugerentes de las nuevas tecnologías disruptivas aplicadas al sector público. En este sentido, OspIA, es un espacio participativo, gratuito, apolítico y transversal que pone en el foco de interés al sector público y su interacción con las tecnologías disruptivas y proactivas.

2. MISIÓN DEL OBSERVATORIO SECTOR PÚBLICO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El objetivo de OspIA es analizar y valorar las necesidades del sector público en materia de transición digital y, en este sentido, ofrecer respuestas razonadas acerca del alcance, factibilidad, adaptación y consecuencias que se pueden producir en estos escenarios específicos. El observatorio encuentra su sede natural en una institución pública de enseñanza superior, la Universidad de Cádiz y más especialmente en la Facultad de Derecho. Esto, hace que el observatorio impulse constantemente la investigación, la transferencia del conocimiento y la difusión de los resultados tanto en el ámbito universitario como en sector institucional. Los temas tratados tienen una repercusión directa en la ciudadanía, de manera que los ciudadanos son también destinatarios preferentes de las acciones desarrolladas por el observatorio.

Para poder desarrollar la labor del observatorio, se ha creado una red de representantes de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales. Los representantes no actúan personalmente sino siempre en representación de la entidad a la que pertenecen. La red, que permite conocer desde adentro las necesidades de la materia tratada, se encuentra en constante ampliación.

En la actualidad la red se compone de:

- Ayuntamiento Alcalá del Valle (España)
- Ayuntamiento de Granada
- Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (España)
- Ayuntamiento de Rota (España)
- Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (España)
- Ayuntamiento Villanueva de Córdoba (España)
- Comune di Pienza (Italia)
- Defensor del Pueblo Andaluz (España) *participación externa*
- Empresa Provincial de Información de Cádiz-EPICSA (España)
- Grupo LegalTic (Colombia)
- Instituto Andaluz Interuniversitario en Data Science-DASCI (España)
- Universidad de Cádiz (España)
- Universidad de Múnich (Alemania)
- Università di Ferrara (Italia)

3. RECURSOS HUMANOS

Director del observatorio y tres alumnas/os colaboradoras/es

También es importante señalar que la Facultad de Derecho, especialmente a través de la Señora Decana y del Señor Vicedecano de Proyección y Recursos, están

pendientes de las actividades del observatorio, prestando su apoyo cuando sea necesario.

4. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 25 de noviembre de 2021. Presentación de OspIA y realización de la 1ª Jornada del observatorio. La presentación fue presidida por la Dra. Isabel Zurita Martín, Decana de la Facultad de Derecho. En la jornada participó Don Enrique Benítez Palma impartiendo la ponencia titulada: "Inteligencia Artificial en el sector público: análisis de las decisiones públicas automatizadas". Posteriormente, los miembros de la red emprendieron el correspondiente debate. Del debate surgió un comunicado que puede verse en: <https://bit.ly/3bhYZli>

- 17 de enero de 2022. Presentación del Proyecto de investigación titulado: "Inteligencia Artificial y automatización de la actividad administrativa como elementos de la transición digital del sector público". Convocatoria del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-Proyectos Transición Ecológica y Transición Digital. Importe solicitado: 76.437,00 euros (incluido coste de personal a contratar).

- 16 de febrero de 2022. Reunión de los representantes de las entidades de la red de OspIA. Puede verse acta de reunión en: <https://bit.ly/3HDZdPR>

- 20 de abril de 2022. Realización de la 2ª Jornada del observatorio. En esta ocasión contamos con la participación de la Dra. Concepción Campos Acuña (Secretaria de Administración Local, categoría superior, Codirectora de Red Localis. Presidenta de Mujeres en el Sector Público y Profesora de Derecho Administrativo de la Universidad Rovira i Virgili) que impartió una ponencia titulada: "Inteligencia artificial en la gestión pública: ¿de las 3 leyes de Asimov a la anarquía desregulatoria?". La jornada previó la defensa de comunicaciones que se traducirán en un texto colectivo editado por la Editorial Aranzadi. Pueden verse los datos en: <https://bit.ly/3NdlHrU> y <https://bit.ly/3N8IQMf>.

- 10 de junio de 2022. Reunión de los representantes de las entidades de la red de OspIA. En esta ocasión la reunión sirvió de "laboratorio de ideas" en el que los representantes institucionales pudieron trasladar sus ideas y sus inquietudes.

4.1 Acciones de difusión de OspIA no académicas y/o institucionales

- 15 de noviembre de 2021. Entrevista al director de OspIA en la Cadena Ser. La entrevista, titulada "Nace en Andalucía un Observatorio sobre la inteligencia artificial en el sector público" puede escucharse en: <https://bit.ly/3xHqfRQ>

- 8 de diciembre de 2021: aparición en prensa italiana. Periódico "La Nazione".

- Presencia en redes sociales. Creación del perfil Twitter: @ia_osp.

- Creación de la página web: <https://derecho.uca.es/ospia/>

- Próximamente: entrevista en Andalucía Información.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PEOb

Tras un año de actividad, el observatorio entiende que es necesaria una estrategia común que permita proyectar las acciones futuras del observatorio. Se trata de acciones que tienen el propósito de identificar los escenarios a los que podrá o deberá enfrentarse el observatorio en los próximos dos años.

Para cumplir con esta proposición es necesario, previamente, identificar las fortalezas y las debilidades del observatorio.

5.1 Diagnóstico

A continuación señalamos las principales fortalezas y debilidades que se han detectado a lo largo de este primer año de actividad del observatorio.

Fortalezas	Debilidades
El observatorio se sitúa en la vanguardia del debate sobre IA y automatización de los procesos.	Escasas capacidades para generar recursos financieros a corto plazo. Dificultad para captar asesorías según el art. 83 de la LOU y/o colaboraciones con el sector privado. Inexistencia de financiación por los agentes involucrados.
Se trata de un observatorio creado en el seno de la Facultad de Derecho, esto permite aplicar los conocimientos acerca de la IA y la automatización de los procesos en el ámbito jurídico y de los servicios públicos y posteriormente trasladarlos en forma de capacitación. No existe un observatorio parecido en la Universidad de Cádiz.	Carencia de una estructura de apoyo técnico/investigadora y falta de flexibilidad para la incorporación de dicho personal. Escasos recursos humanos.
El observatorio cuenta con las aportaciones de las entidades públicas de manera que conoce de primera mano las exigencias y las dificultades de las Administraciones públicas.	Dificultad para crear sinergias entre investigadores de distintos departamentos y disciplinas de la Universidad de Cádiz
El observatorio es capaz de organizar e impartir cursos específicos en materia de IA y automatización de los procesos.	Insuficiente identidad corporativa. El observatorio no está dotado de una sede propia que le permita ser reconocible. Asimismo, el acceso a la página web del observatorio es confusa.
El formato híbrido del observatorio: Universidad-Entidades públicas-Sector privado permite crear redes de investigación y debate tanto nacionales como internacionales.	Escaso posicionamiento del observatorio en los rangos decisionales de las entidades que constituyen la red.
Las entidades participantes son conscientes de la importancia de los temas tratados en el seno del observatorio.	En este primer año, inexistencia de actividad formativa.

6. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Se identifican seis acciones estratégicas prioritarias. Naturalmente, las tareas de diálogo y difusión de la actividad del observatorio siguen. Aquí se proponen las respuestas a las dificultades detectadas.

Objetivo	Líneas de actuación	Ejemplos de acciones concretas
1. Impulso a la generación de recursos financieros	<p>El observatorio debe entenderse como una entidad asesora. En este sentido, gracias a la experiencia de sus miembros y a las singularidades del campo de estudio, el observatorio debe posicionarse como referente en la planificación de las estrategias de transición digital de las entidades públicas que existen en las distintas provincias, como mínimo de Andalucía y en la red extranjera. Aunque la IA y la automatización de los procesos representan un tema muy actual, son escasas las entidades públicas que mantienen en su agenda de políticas públicas la creación de una estrategia específica. En este sentido, la planificación es muy escasa, de manera que esta puede representar un “nicho” para las actuaciones del observatorio.</p> <p>Asimismo, es importante que el observatorio actúe como anillo de unión entre las diferentes organizaciones públicas para que pueda construir una visión común de la estrategia de innovación, en especial IA.</p>	<p>Como comienzo, se ha propuesto a XXXXXX la posibilidad de estudiar y redactar una “<i>Guía estratégica para la planificación de la transición digital en el sector público. Las entidades locales de la Provincia de Cádiz como modelo</i>”. Se trataría de un primer paso que daría a conocer la actividad del observatorio en la Provincia de Cádiz.</p>
2. Implementación de una estructura técnico-investigadora robusta	<p>En el seno de la Facultad de Derecho, aunque podría ampliarse a grados y posgrados relacionados, es necesario implementar la realización de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales relacionados con la inteligencia artificial y la automatización de los procesos. Esto permite mantener un semillero de investigadores e investigadoras que finalmente son quienes más actualizados están. Asimismo, para ellos, durante su proceso de aprendizaje, el observatorio representaría un verdadero laboratorio de ideas.</p>	<p>Es necesario hacer un llamamiento a los docentes y a los cargos universitarios correspondientes para que individúen los alumnos con mayores capacidades para realizar trabajos sobre los temas tratados por el observatorio.</p>
3. Creación de una sinergia resiliente y proactiva entre áreas y departamentos	<p>Compatiblemente con la autonomía de las distintas áreas y departamentos, el observatorio puede ser el anillo de unión entre distintas disciplinas. La IA y la automatización de los procesos crea un escenario multidisciplinario en el que caben —y son necesarias— todas las sensibilidades. Es necesario generar lo que podríamos denominar “efecto llamada” (tanto a nivel universitario como</p>	<p>Desde el observatorio y con el auxilio de la Facultad de Derecho, pondremos en marcha una campaña de llamamiento para participar en el observatorio. Parece importante contar también con el</p>

de la Universidad de Cádiz	en el seno de las entidades de la red]. Necesitamos unir fuerzas para abordar los distintos temas desde diferentes perspectivas.	apoyo de los Vicerrectorados correspondientes y también a través de las entidades que actualmente conforman la red del observatorio.
4. Impulso de una identidad corporativa del observatorio	El observatorio debe contar con una sede que permita, paulatinamente, crear un espacio adecuado para todos los agentes involucrados. Se ha detectado que la <i>presencialidad</i> mejora las relaciones. Por eso, es necesario crear un laboratorio en el que, bajo la coordinación del observatorio, se puedan acoger dignamente estudiantes, profesores, investigadores y agentes. Una vez creado este espacio, es importante que los miembros de la red puedan organizar reuniones o actividades conexas con la misión del observatorio en el centro y que el observatorio patrocine y esté involucrado en las actividades.	Se solicitará a la Administradora del Campus de Jerez un espacio y los insumos necesarios para crear el laboratorio. Asimismo se controlarán los materiales de segunda mano en posesión de la Universidad para que puedan trasladarse al nuevo espacio.
5. Posicionamiento del observatorio	Es importante que el observatorio sea conocido en las “mesas decisionales”. Es enormemente importante la actuación de los representantes de la red, ahora, es además necesario el impulso que dichos representantes puedan brindar para que el observatorio sea una realidad en las agendas de políticas públicas de las entidades involucradas.	Se impulsará dicho objetivo entre los representantes institucionales. Asimismo se solicitará a la Facultad de Derecho que cree un espacio específico en el área de prestación de servicios.
6. Transferencia del conocimiento	Comenzando con la Facultad de Derecho, es necesario organizar el primer curso titulado: “Inteligencia Artificial y automatización de los procesos en el ámbito del derecho y del sector público”. Este curso deberá tener la relevancia necesaria para que los alumnos de Derecho consigan una habilidad adicional en su malla curricular. Asimismo, la tendencia debe ser la de abrir la capacitación también a los empleados públicos así que es importante que las entidades públicas creen el tejido necesario para la participación de su personal. Igualmente, es necesario que el observatorio actúe en aquellos sectores de usuarios que pueden ser más vulnerable. En este sentido podría ser interesante divulgar las oportunidades y los riesgos de la IA en el ámbito de la enseñanza obligatoria.	Se encuentra en proceso la posible firma de un convenio de colaboración entre la UCA e XXX para la impartición de este curso.

7. LÍNEA TEMPORAL DE ACTUACIONES PREDETERMINADAS AÑO 2022-2023

En este apartado solo se señalan las actividades que ya han sido programadas.

Septiembre 2022.

Inicio de los trámites para solicitar mayor posicionamiento corporativo del observatorio.

Se procederá a reanudar posibles alianzas de asesorías con distintos agentes.

Reunión con miembros de la red OspIA. Espacio "Think Tank".

Enero 2023.

Participación de miembros del observatorio en distintos eventos (están programados, falta confirmación).

Posible inicio de evaluación de competencias digitales en colaboración con XXXXXXXXXXXX.

Abril 2023.

Desarrollo de la 4ª jornada del observatorio.

Junio 2023.

Reunión participativa y espacio "Think Tank" miembros red OspIA como antecedente para plantear las acciones futuras.



Octubre/Noviembre 2022.

Desarrollo de la 3ª jornada del observatorio y posible presentación del texto colectivo referente a la 2ª jornada de abril de 2022.

Presentación del TFM de XXXXXX y del TFG de XXXXXX.

Febrero 2023.

Posible comienzo del curso: *Inteligencia Artificial y automatización de los procesos en el ámbito del derecho y del sector público.*

Mayo 2023.

Acciones de difusión de la labor del observatorio. Jornadas de impulso a los conocimientos jurídicos-digitales (Uca y red OspIA).

Septiembre 2023.

Presentación resultados septiembre 2022.-septiembre 2023 y presentación del plan de actividades para 2024.

En Jerez de la Frontera, a 24 de junio de 2022

Gabriele Vestri, Director OspIA